



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016-2011

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SOLUCIONES INTEGRALES PARA SISTEMAS DE EQUIPOS DE SONIDO Y ESCENOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES TECNOLOGICA Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESENTADAS POR LOS OFERENTES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 016 / 2011

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA MACRODIGITAL

Observación No. 1

En relación con el ítem 2.4.1.1. Experiencia Especifica Certificaciones contractuales Nota. N. 3 Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO Y de la facturación que se origino en el desarrollo del mismo”;

Solicitamos a la entidad dicha nota quede como: Nota 3 “Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO y/o de la facturación que se origino en el desarrollo del mismo”.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACLARA A LA FIRMA QUE LO SOLICITADO POR USTEDES EST CONMTEMPLADO EN EL PARRAFO 3 DEL ITEM 2.4.1.2. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

OBSERVACIONES PRESENTADA POR LA FIRMA AUDIO DAZ.

Observación No. 1

El representante de la firma solicita en la audiencia que se modifique la nota 5 del numeral **2.4.1.1. CERTIFICACIONES CONTRACTUALES** que dice:

“NOTA 5: Se exige como requisito que las tres (3) certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria pública. En caso tal que alguna ó algunas no cumplan se genera rechazo de la oferta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebros el contrato.”

Para que quede así:

“NOTA 5: Se exige como requisito que las tres (3) certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los Términos de la convocatoria pública. En caso tal que alguna ó algunas no cumplan se genera rechazo de la oferta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebros el contrato.”

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA LA OBSERVACION Y SE ADENDARA LO PERTINENTE

COMITE DE EVALUACION